RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 1.736/2020.-

Fernando de la Mora, 25 de setiembre del 2020.-

VISTO: El llamado **CONTRATACION DIRECTA ID 381.400, para el** ***"DEMOLICIÓN SECTOR FRONTAL P.A - ADECUACIÓN DE 3 AULAS EN P.A. EB DIVINO NIÑO JESÚS"***, y;-

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la **"CONTRATACION DIRECTA ID: 381.400, para el** ***"DEMOLICIÓN SECTOR FRONTAL P.A - ADECUACIÓN DE 3 AULAS EN P.A. EB DIVINO NIÑO JESÚS"***, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando N° 395/20.----------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 22 de Setiembre de 2020 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. N° 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, a través del dictamen N° 92 de fecha 25 de Setiembre del 2020 la Asesoría Jurídica recomendó adjudicar el llamado en cuestión a la **Empresa ITC DE MARIO QUIROGA", con R.U.C. N° 4.247.891-0 para** ***DEMOLICIÓN SECTOR FRONTAL P.A - ADECUACIÓN DE 3 AULAS EN P.A. EB DIVINO NIÑO JESÚS,*** y en consecuencia, formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36° de la Ley 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuyas ofertas han sido consideradas las mejores por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

...///

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora · INTENDENCIA

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 1.736/2020.-

Fernando de la Mora, 25 de setiembre del 2020.-

...///

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DEMOLICIÓN SECTOR FRONTAL P.A.- ADECUACIÓN DE 3 AULAS EN P.A. EB DIVINO NIÑO JESÚS con ID: 381400						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra (replanteo)	Metros cuadrados	66,37	6.600	438.042
2	72131601-004	Estructura de hormigon armado	Unidad Medida Global	1		0
2.1		pilar de hº aº	Metros cúbicos	0,28	1.688.000	472.640
2.2		vigas y dados de hº aº	Metros cúbicos	1,34	1.600.000	2.144.000
2.3		encadenados de hº aº	Metros cúbicos	1,2	1.250.000	1.500.000
2.4		loseta de hº aº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	240.000	240.000
3	72131601-005	Mamposteria (Muro de Elevacion)	Unidad Medida Global	1		0
3.1		de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,66	75.000	274.500
3.2		de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	37,22	168.000	6.252.960
3.3		de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	14,56	146.000	2.125.760
3.4		de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	35,37	98.000	3.466.260
3.5		envarillado bajo abertura 2 Ø 8por hiladas (2 hiladas)	Metro lineal	17,25	16.000	276.000
4	72131601-015	Pilar de 0,30x0,30 para revocar	Metro lineal	6,94	60.000	416.400
5	72131601-007	Construccion Colocacion de techo con tejuelones prensada a maquina y tirantes de hº aº de 2" x 6"	Metros cuadrados	97,66	210.000	20.508.600
6	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	70,76	19.500	1.379.820
7	72131601-008	Revoques de pilares de 0,30x 0,30 cm	Metro lineal	20,88	40.884	853.658
8	72131601-008	Revoques de pilares en galeria de Hº Aº	Metro lineal	7,11	52.000	369.720
9	72131601-008	Revoques de vigas cumbrera y galeria de Hº Aº	Metros cuadrados	17,25	52.000	897.000
10	72131601-008	Revoques moldura lineal en balancines	Metro lineal	15,86	21.000	333.060
11	72131601-009	Colocacion de contrapisos de Hº de cascotes 7 cms	Metros cuadrados	64,2	31.000	1.990.200
12	72131601-009	Colocacion de pisos -mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Metros cuadrados	64,2	126.000	8.089.200
13	72131601-009	Colocacion de zocalos mosaico granitico base gris pulido de 10x 30 cms	Metro lineal	33,44	40.000	1.337.600
14	72131601-010	Aberturas puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	950.000	950.000
15	72131601-010	Aberturas metalica ventana balancines 1,50 x 1,68 cms	Metros cuadrados	5,4	203.000	1.096.200
16	72131601-010	Aberturas baranda metalica (fachada)	Unidad Medida Global	1	435.000	435.000
17	72131601-002	Preparacion de obra (Alfeizar de ventana de revoques 1:3 (cemento -arena)	Metro lineal	27,45	11.300	310.185
18	72131601-012	Servicio de pintura de paredes, pilares en paredes y galeria a la cal -base para latex	Metros cuadrados	90,31	9.600	866.976
19	72131601-012	Servicio de pintura de paredes, pilares en paredes y galeria al latex	Metros cuadrados	90,31	17.800	1.607.518
20	72131601-012	Servicio de pintura de viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	17,25	17.800	307.050
21	72131601-012	Servicio de pintura de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	5,82	27.000	157.140
22	72131601-012	Servicio de pintura de ladrillos visto con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos visto)	Metros cuadrados	120,11	16.000	1.921.760
23	72131601-012	Servicio de pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	86,33	12.000	1.035.960
24	72131601-012	Servicio de pintura de baranda metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	31,29	26.400	826.056
25	72131601-012	Servicio de pintura de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7,86	26.400	207.504
26	72131601-012	Servicio de pintura de tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	57,62	12.000	691.440
27	72131601-012	Servicio de pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	35,6	16.000	569.600
28	72131601-002	Preparacion de obra (vidrios dobles de 4 mm)	Metros cuadrados	8,18	128.000	1.047.040
29	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Desague Pluvial Canaleta y Caño de bajada Nº 26-desarrollo 40 cms)	Metro lineal	35,6	40.000	1.424.000
30	72131601-002	Preparacion de obra (registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	Unidad	1	178.000	178.000
31	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		0
31.1		instalacion del tablero TS 10 de 10 AG	Unidad	5	76.000	380.000
31.2		instalacion de tableros de comando TC	Unidad	6	76.000	456.000
31.3		instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	6	76.000	456.000
31.4		alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	8	81.000	648.000
31.5		alimentacion de los circuitos de toma	Unidad	5	81.000	405.000
31.6		alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	6	81.000	486.000
31.7		alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	6	81.000	486.000
31.8		artefactos fluorescentes de 3 x 40 w	Unidad	2	211.000	422.000
31.9		artefactos fluorescentes de 2 x 40 w	Unidad	4	156.000	624.000
31.10		artefactos fluorescentes de 1 x 40 w c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	92.000	184.000
31.11		tablero TS 10 de AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	277.000	277.000
31.12		tablero TC de 6 AG	Unidad	1	105.000	105.000
31.13		tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	155.000	155.000
31.14		ventiladores de techo de 56"	Unidad	4	280.000	1.120.000
31.15		pizarron	Unidad	1	1.020.000	1.020.000
32	72131601-013	Limpieza de obra final	Metros cuadrados	66,37	4.490	298.000
33	72131601-002	Preparacion de obra (vallado proteccion de obra)	Unidad Medida Global	1	552.000	552.000
34	72131601-002	Preparacion de obra (obrador diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
35	82101502-004	Cartel Indicador Medida (1,00X 2,00)m Chapa Nº 24 Bastidor Caño de 25X25 m Base Dos Estructura Metalica	Unidad Medida Global	1	1.170.000	1.170.000
					Precio Total	77.440.849

Que a través del Auto Interlocutorio N° **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con N° **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 1.736/2020.-

Fernando de la Mora, 25 de setiembre del 2020.-

...///

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA ID 381.400**, para el "*DEMOLICIÓN SECTOR FRONTAL P.A - ADECUACIÓN DE 3 AULAS EN P.A. EB DIVINO NIÑO JESÚS*", a la **Empresa ITC DE MARIO QUIROGA", con R.U.C. N° 4.247.891-0, con domicilio en la calle Libertad c/ Cerro Cora, zona Norte,** por un monto de **Gs.** 77.440.849.- **(GUARANIES: SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE) IVA INCLUIDO,** de conformidad a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.----

Art. 2°) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3°) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal